

ACUERDO N° 134 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de JULIO de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **MARIANA SORONDO OVANDO**, Juez del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,00 horas del día 24/08/17 y hasta las 24,00 del 29/08/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **SILVINA VERÓNICA LAFUENTE**.

II) CONCEDER Licencia por Maternidad - Segundo Período y Licencia por Binomio Madre e Hijo (Art. 16 Inc. a) y 18 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **SUSANA ANALÍA DALMASSO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 3/07/17 y hasta el 18/11/17.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Dra. **VIRNA MILENA EGUINO**, Defensora de Menores e Incapaces N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del 26/07/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARÍA VICTORIA CORTAZAR FURNARI**.

IV) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **NATALIA MARÍA SOLEDAD LUCERO**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 26/07/17 y hasta el 1/08/17.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Dra. **TERESA DE LOURDES MALETT**, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del 27/07/17.

VI) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MARIANA ÁNGELA MARHABA MEZZABOTTA**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 26/07/17 y hasta el 1/08/17.

VII) DESIGNAR Subrogante de la Fiscalía N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. MARCOS GABRIEL FLORES LEYES, a la Dra. **SONIA FERNANDEZ DE VARGAS**, el día 25/07/17.

VIII) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. SILVINA VERÓNICA LAFUENTE, a la Dra. **MARIANA SORONDO OVANDO**, a partir del día 25/07/17 e inter dure su ausencia.

IX) DESIGNAR Subrogante de la Fiscalía de Cámara N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. RUBEN ANGEL ALONSO, al Dr. **NESTOR LUCERO**, el día 25/07/17.

X) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. MARÍA CAROLINA VISETTI HERRERA, a la Dra. **SUSANA BEATRIZ GRAZIANO DE MASINI**, el día 28/07/17.

XI) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. JOSÉ FRANCISCO PEREZ, a la Dra. **MARÍA MONSERRATH BOCCA**, el día 26/07/17.

XII) INTERRUMPIR por razones funcionales SEIS (6) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Dra. **OLGA DEL CARMEN SANCHEZ**, Secretaria de Cámara, Sala Civil, de la Tercera Circunscripción Judicial, los que se harán efectivos a partir del día 7/08/17 y hasta el 12/08/17.

XIII) PRORROGAR por razones Funcionales la Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a los Magistrados y Funcionarios que a continuación se detallan, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/17:

- **ARRIETA JORGE PORFIDIO**: SEIS (6) días
- **CORTAZAR FURNARI MARÍA VICTORIA**: UN (1) día
- **DEL CASTILLO DE INSUA MARÍA SILVIA**: DOCE (12) días
- **LAZZARI HECTOR ALFREDO**: CINCO (5) días
- **MALETTA TERESA DE LOURDES**: TRES (3) días
- **ORTIZ SANTIAGO ANDRES**: DOCE (12) días
- **SCAVARDA BASALDÚA MARÍA PIA**: OCHO (8) días

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.